TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 1.51				
ACTA No.	**LUGAR:**	**FECHA:**	**HORA DE INICIO:**	**HORA FINAL:**
0005	Virtual (Luruaco) Google meet	15/04/2025	10:00	11:00

OBJETO DE LA REUNION

1. Socializar y dar a conocer a los asistentes la oferta institucional del Ministerio de la TIC, en busca de que estas sean replegadas por los asistentes o en su defecto, permitan acceder a través de su gestión al público objetivo, con lo cual se lograría beneficiar a las comunidades involucradas con las convocatorias o programas de formación.
2. Dar a conocer y/o actualizar la información de la convocatoria "Juntas de Internet, Comunidades de Conectividad", con el objetivo de identificar las JACs elegidas y las ya inscritas y posibles beneficiadas de acuerdo con los requisitos del programa.
3. Socializar los Proyectos **tipo** que ofrece el MINITIC en su oferta, junto con los convenios actuales que existen en el departamento, para el caso en concreto **"Mi Casa Bacana Digital"**.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación.
2. Socialización oferta
3. Proyectos de inversión (Cofinanciación)

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizó la presentación del suscrito como Enlace Regional del Atlántico ante el Enlace Municipal TIC **Farid Leonardo Yepes.**

2. Se socializó la oferta institucional del MINTIC

a. **Mi Gobierno Digital**

Política de Gobierno Digital

La Política de Gobierno Digital, es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.

Objetivo Política

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

Ámbito de la aplicación

¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL?
Los sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital son aquellas entidades que deben dar cumplimiento esta Política. En este sentido, son sujetos obligados a la Política de Gobierno Digital las entidades que conforman la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas.

La implementación de la Política de Gobierno Digital en las ramas legislativa y judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realizará bajo un esquema de coordinación y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en los artículos 113 y 209 de la Constitución Política de Colombia.

¿CUÁLES SON LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL?

Los Grupos de Interés son aquellos actores que participan en la Política de Gobierno Digital, y lo conforman las entidades públicas, la Academia, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional.

Se le entrega el vínculo para el acceso permanente

https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/

b. Juntas de Internet. -CDC

Se socializó la convocatoria y se verificó junto con el enlace las JACs que fueron notificadas para la posible aplicación del proyecto.

En este espacio le fue socializado el programa Juntas de Internet “Comunidades de Conectividad”, se verificó la etapa en la cual las JACs que participan se encontraban, se les confirmó la vigencia de la convocatoria y demás aspectos regulativos y procedimentales.

El programa Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad pretende fortalecer las redes existentes o adelantar la construcción donde no existen, en especial áreas rurales (veredas y corregimientos), para que las organizaciones sociales, étnicas o Juntas de Acción Comunal presten el servicio de Internet comunitario fijo a sus asociados con lazos de vecindad por medio de una tarifa social equitativa fijada por las mismas. Este cobro dependerá de los costos de la puesta en marcha de cada Junta de Internet - Comunidad de Conectividad.

¿Qué son las Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad?

Para el caso del servicio de Internet comunitario fijo, se entiende como la persona jurídica de naturaleza pública o privada, sin ánimo de lucro, integrada por personas naturales o jurídicas que estén unidas por lazos de vecindad y colaboración, cumpliendo con fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales, y que pueden pertenecer a pueblos, organizaciones, comunidades o grupos étnicos.

¿Quiénes pueden ser parte del programa Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad?

Las organizaciones sociales, comunitarias, étnicas, Juntas de Acción Comunal que hagan el proceso de capacitación con el Ministerio TIC y se acreditan como proveedores de servicio de internet fijo comunitario.
Para este fin, las organizaciones deberán presentar, inicialmente, la siguiente información:

- *Documento mediante el cual acredite la existencia de la comunidad organizada. Las autoridades que expiden este documento serán:*
  - Las comunidades afro, raizales o indígenas, deben contar con el documento de reconocimiento de su autoridad, por ejemplo: Min Interior, alcaldías o gobernaciones.
  - Las Juntas de Acción Comunal pueden tramitar el reconocimiento por medio de las alcaldías locales.
  - Las personas con reconocimiento jurídico sin ánimo de lucro podrán ser reconocidas en una Cámara de Comercio o como asociación, corporación o fundación.
- *Documento de identificación del representante legal.*
- *Documento de identificación del apoderado (si aplica).*
- *Poder otorgado debidamente autenticado (si aplica).*

¿Cuáles son las etapas para convertirse en una Junta de Internet – Comunidad de Conectividad?

- *Identificación y sensibilización de las comunidades.*
- *Caracterización de las comunidades interesadas.*
- *Estudios de sitio de las comunidades interesadas.*
- *Alistamiento para conformar la Junta de Internet – Comunidad de Conectividad.*
- *Implementación.*
  - Planeación
  - Instalación
  - Operación
- *Entrega de infraestructura.*
- *Evaluación, control y seguimiento.*

Este trabajo es realizado por los equipos regionales que el Ministerio TIC tiene dispuestos para la ejecución del programa.

¿Qué es el Internet fijo comunitario?

Es el servicio público de acceso a Internet fijo que se puede prestar a hogares, instituciones públicas, educativas, entre otros, sin ánimo de lucro, por la comunidad organizada de conectividad a sus asociados que deben estar ubicados en lazos de vecindad, que en ningún caso pueden superar los 3.000 accesos o presentar ingresos por la provisión del servicio superiores a lo dispuesto para microempresas en el Decreto 957 de 2019, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya.

c. Presentación **Colombia programa**

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el British Council abrieron oficialmente la convocatoria para la conformación del primer **banco virtual de recursos pedagógicos para la enseñanza del pensamiento computacional** en Colombia. Se trata de una oportunidad única para que maestras y maestros beneficiarios de **Colombia Programa**, que actualmente ejercen la docencia en establecimientos educativos oficiales, postulen material de su autoría y contribuyan al fortalecimiento de esta habilidad en las aulas de todo el país.

¿De qué se trata la convocatoria?
Como parte de la iniciativa *Colombia Programa 2023-2026*, esta convocatoria tiene el propósito de recopilar, organizar y compartir recursos pedagógicos creados por docentes y para docentes. El objetivo es consolidar un banco de recursos especializados en pensamiento computacional, de acceso gratuito y abierto para toda la comunidad educativa.

Las y los docentes interesados podrán postular materiales pedagógicos que fomenten el desarrollo del pensamiento computacional en áreas STEM. Los recursos pueden incluir actividades desconectadas, retos y ejercicios de codificación, y estar diseñados para trabajar con estudiantes desde transición hasta undécimo grado, en formatos como proyectos, guías o secuencias didácticas.

3. Proyectos de Inversión (Mi Casa Bacana)

A través del convenio para desarrollar el proyecto 'Mi Casa Bacana Digital', el Ministerio TIC invertirá $30.000 millones para llevar Internet de fibra óptica a 43.945 hogares de estrato 1 y 2 de zonas urbanas y rurales de los 22 municipios del Atlántico. En total, 136.229 personas quedarán conectadas, en un esfuerzo articulado con la gobernación, que pondrá $6.856 millones.

https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/396051:El-Ministerio-TIC-y-la-gobernacion-del-Atlantico-firman-convenio-para-conectar-43-945-hogares-con-internet-de-fibra-optica

Se socializó el proyecto y se invitó a que el municipio hiciera las gestiones con la Gobernación para la inclusión de estos beneficios.

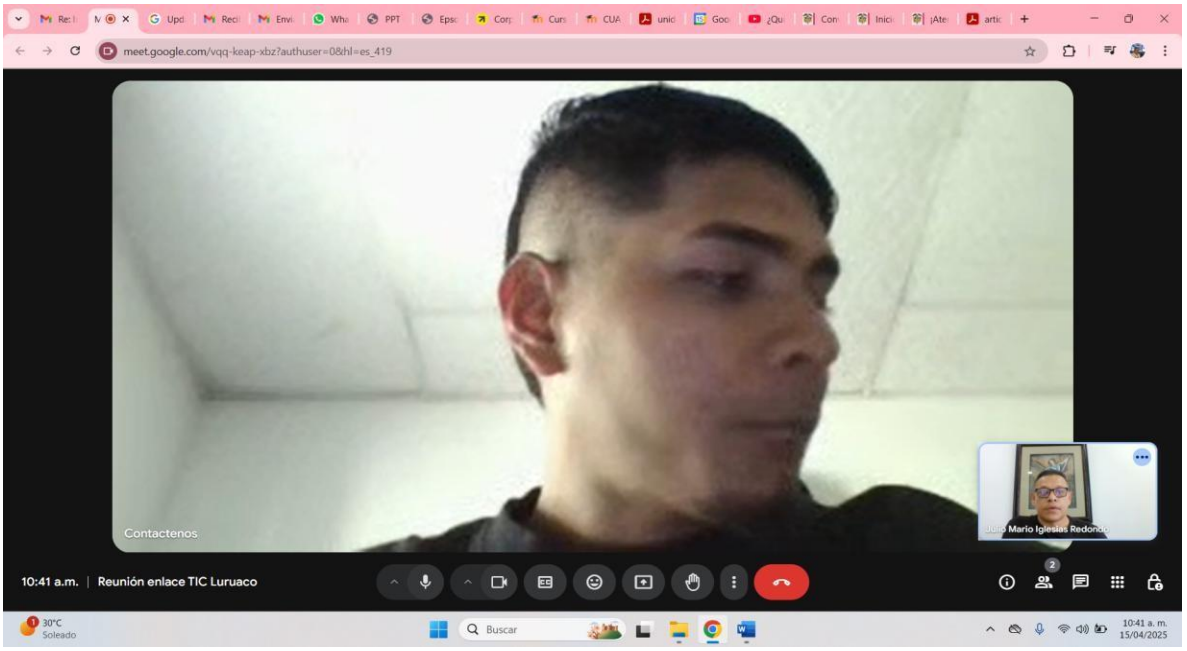
COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

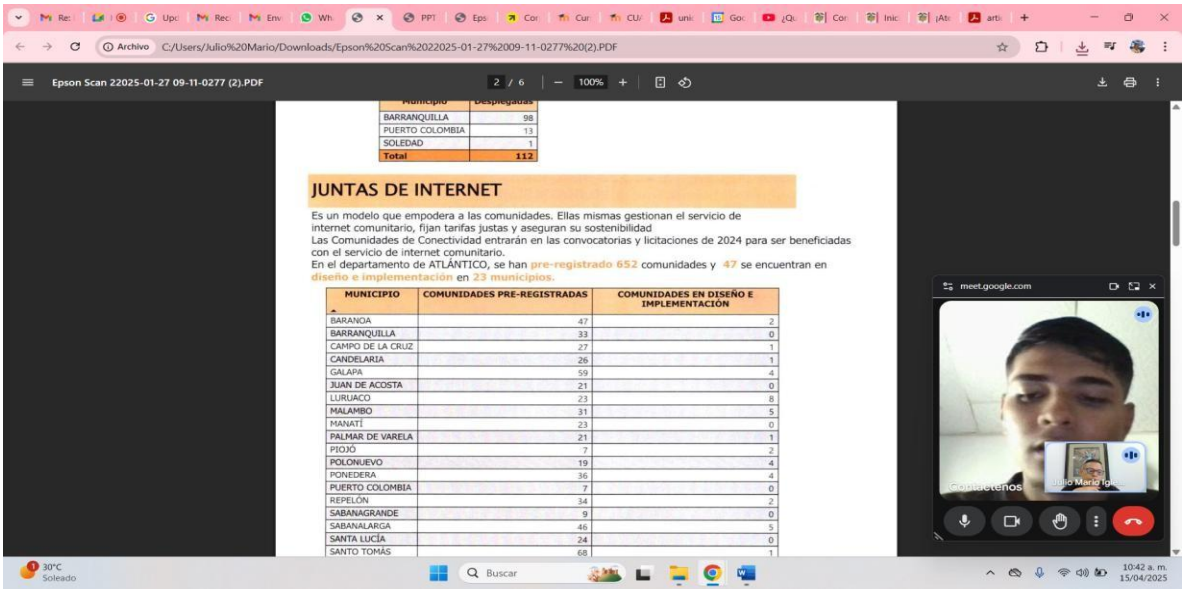
REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Julio Mario Iglesias Redondo	Enlace Regional Atlántico	
Farid Leonardo Yepes	Enlace TIC Municipal	

Observaciones: La reunión se realiza por Google Meet (no hay planilla de asistencia virtual), debido a que no se cuenta con paquete OTI.

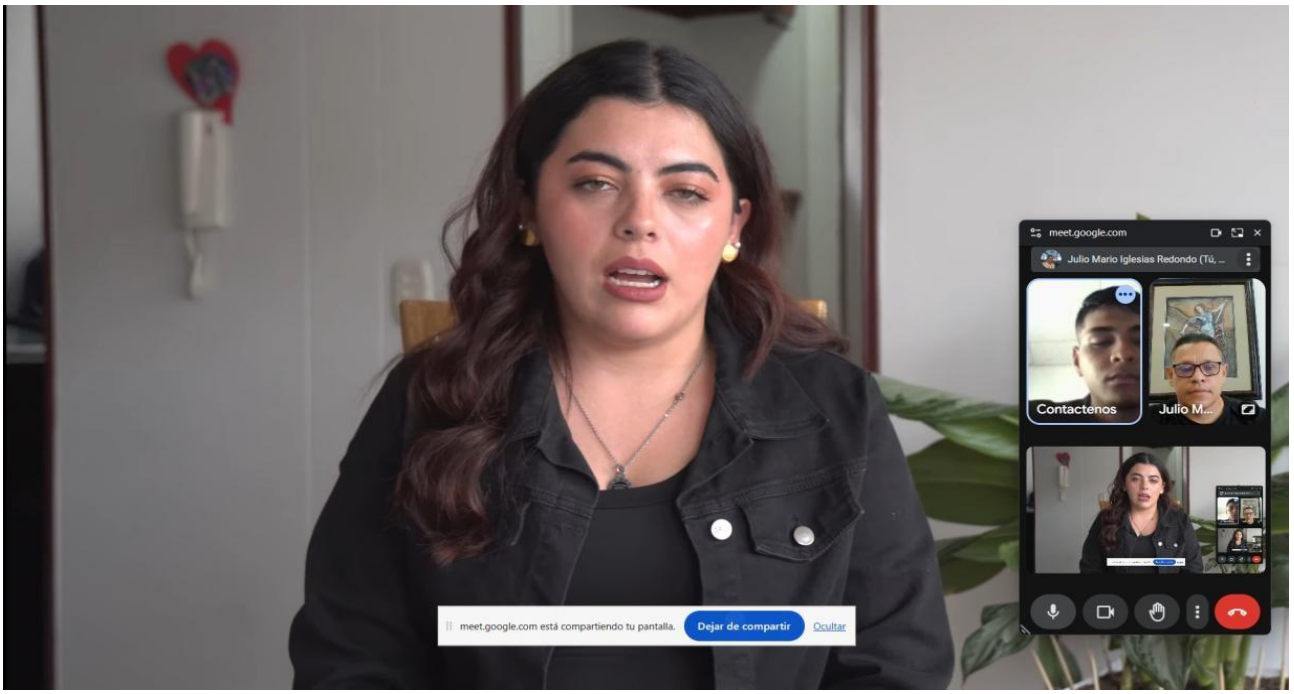
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

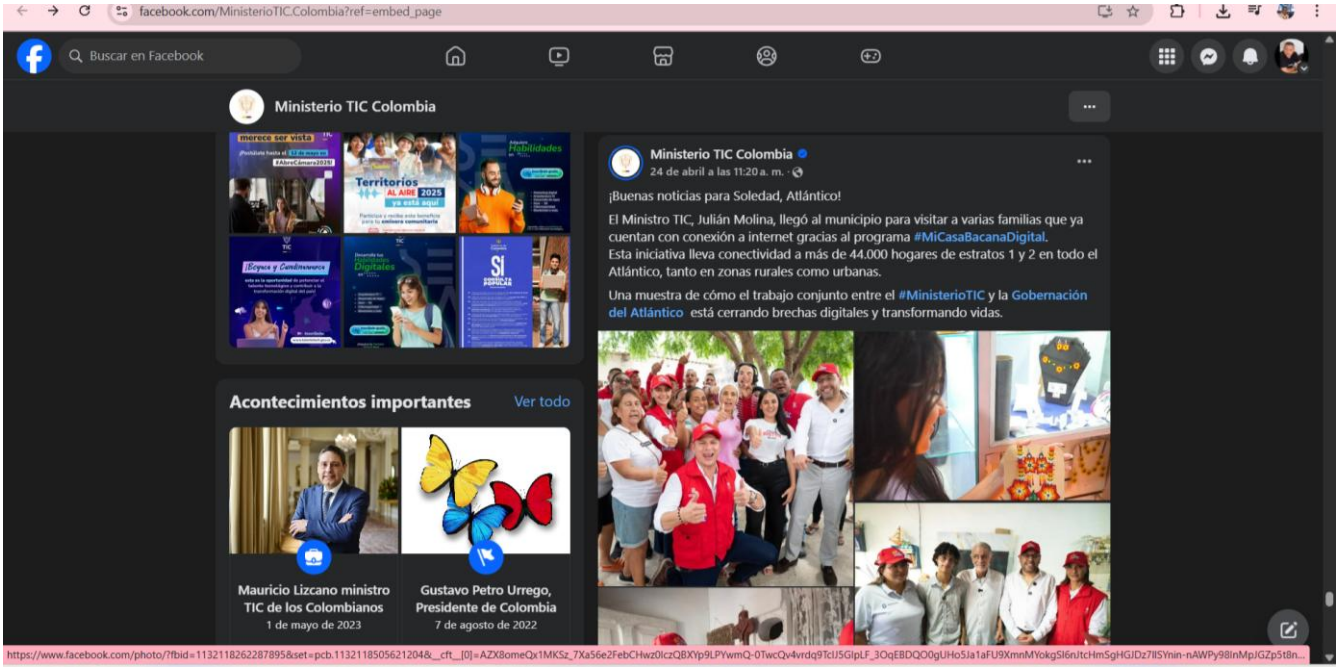
Anexos





MUNICIPIO	COMUNIDADES PRE-REGISTRADAS	COMUNIDADES EN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
BARANOA	47	2
BARRANQUILLA	33	0
CAMPO DE LA CRUZ	27	1
CANDELARIA	26	1
GALAPA	59	4
JUAN DE ACOSTA	21	0
LURUACO	23	8
MALAMBO	31	5
MANATÍ	23	0
PALMAR DE VARELA	21	1
PIOJÓ	7	2
POLONUEVO	19	4
PONEDERA	36	4
PUERTO COLOMBIA	7	0
REPELÓN	34	2
SABANAGRANDE	9	0
SABANALARGA	46	5
SANTA LUCÍA	24	0
SANTO TOMÁS	68	1


meet.google.com
Julio Mario Iglesias Redondo (Tú, ...
Contactenos
Julio M...
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar


facebook.com/MinisterioTIC.Colombia?ref=embed_page
Buscar en Facebook
Ministerio TIC Colombia
Ministerio TIC Colombia
24 de abril a las 11:20 a. m.
¡Buenas noticias para Soledad, Atlántico!
El Ministro TIC, Julián Molina, llegó al municipio para visitar a varias familias que ya cuentan con conexión a internet gracias al programa #MiCasaBacanaDigital.
Esta iniciativa lleva conectividad a más de 44.000 hogares de estratos 1 y 2 en todo el Atlántico, tanto en zonas rurales como urbanas.
Una muestra de cómo el trabajo conjunto entre el #MinisterioTIC y la Gobernación del Atlántico está cerrando brechas digitales y transformando vidas.
Acontecimientos importantes
Ver todo
Mauricio Lizcano ministro TIC de los Colombianos
1 de mayo de 2023
Gustavo Petro Urrego, Presidente de Colombia
7 de agosto de 2022